



ELECCIONES PARA EL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES EN PARAGUAY

CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Dña. Natalia Salas Castillo, Presidenta de la Comisión Electoral

En el ejercicio de las facultades reguladas por la Orden Ministerial AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, y teniendo en cuenta la Resolución de 26 de diciembre de 2011 sobre Convocatoria de Elecciones para el Consejo de Residentes Españoles en Paraguay.

ACUERDA

Según lo establecido en el acta de la primera reunión de la Comisión Electoral, convocar la segunda reunión de la Comisión Electoral para el **jueves, 16 de abril, a las 10h00** en la sede de la Embajada, Calle Eligio Ayala esquina Mayor Fleitas - Asunción (Paraguay).

Orden del día, en seguimiento del artículo 13 de la citada Orden.

1. Determinar la admisibilidad de las candidaturas, tras la conclusión del plazo de subsanación y, en su caso, proclamar las candidaturas admitidas y comunicarlas a la oficina electoral.
2. Aprobar el modelo oficial papeleta o papeletas de votación.
3. Acordar la fecha y lugar de la votación.
4. Determinar el horario de votación.
5. Designar al presidente y los vocales de la mesa electoral, así como sus representantes y suplentes.
6. Informar y, en su caso designar, sobre la posibilidad de nombramiento de interventores para el día de la votación, así como de la persona designada para la recepción del acta electoral.

Se acuerda asimismo la publicación de una copia de este Acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Sección Consular.

En Asunción, a 14 de abril de 2026

Natalia Salas Castillo
Presidenta de la Comisión

